ALCALDÍA DE SANTA ROSA DE CABAL

SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Pereira, 09 de septiembre de 2026

DE: Carolina Segura Valencia - SUBSECRETARIO (A) - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

PARA: FIDEL DARIO REINA HERRERA - SECRETARIO (A) DE DESPACHO - SECRETARIA DE GOBIERNO Y MOVILIDAD

No. 20260909-4439-I

ASUNTO: CERTIFICADO DE PLANTA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo:

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Alcaldia del Municipio no cuenta con el personal suficiente para la prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico en la atención de las víctimas del conflicto armado interno, en el marco del convenio interadministrativo no. 261 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Gobierno y Movilidad y la Personería Municipal de Santa Rosa de Cabal.

Cordialmente



Carolina Segura Valencia
SUBSECRETARIO (A)

Proyectó: Carolina Segura Valencia - SUBSECRETARIO (A) - SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO